



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00939311-UNC-ME#FCQ - Rcia. y Desig. Dr. Vila

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físico Química de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente al Dr. Jesús Alberto VILA, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

El acata de selección interna agregada a orden 06;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-11-2022**, la renuncia presentada por el Dr. Jesús Alberto **VILA (Legajo 48.926)**, al cargo de **Profesor Ayudante A (DS) - código 119 -interino-** del Departamento de Físico Química de esta Facultad.

Artículo 2º: Designar interinamente al Dr. Jesús Alberto **VILA (Legajo 48.926)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Físico Química de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta **31-03-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-11-2022** y hasta el día de ayer.

Artículo 3º: El Dr. Vila, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

EE.ccl

